MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº **254**

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	17/JUN/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	**418.148**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR			RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-223824	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	9.1.17	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Junta de frente de motor	UN	N/A	N/A	1.00	184.231	184.231
2	9.1.18	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reten frente motor	UN	N/A	N/A	1.00	138.479	138.479
3	9.1.47	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Caños por metro	UN	N/A	N/A	1.00	85.868	85.868
4	9.10.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Focos de 2 filamentos	UN	N/A	N/A	1.00	14.717	14.717
5	9.10.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Focos de 1 filamento	UN	N/A	N/A	1.00	21.053	21.053
6	9.11.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reparación de Radiador de agua	UN	N/A	N/A	1.00	466.020	466.020
7	9.11.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba de agua	UN	N/A	N/A	1.00	645.246	645.246
8	9.11.4	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ventilador de radiador	UN	N/A	N/A	1.00	368.066	368.066
9	9.11.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Termostato	UN	N/A	N/A	1.00	229.934	229.934
10	9.11.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Junta de termostato	UN	N/A	N/A	1.00	89.197	89.197
11	9.11.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Agua refrigerante c/aditivo por Litro	UN	N/A	N/A	8.00	28.127	225.016
12	9.15.7	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Sensor de Flujo de Aire	UN	N/A	N/A	1.00	455.346	455.346
13	13.1	Servicios de colocacion de baterias.Provisión, Colación, Mantenimiento de BATERÍA de 90 Amperes, 12 volts, polos bornes, Cambio de bornes.	UN	N/A	N/A	1.00	621.652	621.652

TOTAL GUARANÍES	**3.544.825**
SON (EN LETRAS)	**Tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinticinco.-**

Lugar de entrega:	Complejo Santos MITIC	
Vigencia de Orden:	Desde: 17/06/2024	Hasta: 28/06/2024
Observación:	Nissan Fontier EAJ411	
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR LINEAS JAPONESAS EN GRAL. Av. J. F. [illegible] 110 e/ Corrales Tel.: 381 [illegible]

17/06/2024

Miguel Samudio Jefe del Dpto. Transporte MITIC

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.